

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15194 *Resolución de 9 de septiembre de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en las Resoluciones de 23 de agosto de 2022, por las que se convocan concursos, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Instalaciones, y en la Escala Básica de Servicios Generales, Instalaciones y Medios, en el marco de la estabilización de empleo temporal.*

Advertido error material en diversas Resoluciones de la Universidad de Granada, de 23 de agosto de 2022, publicadas en el BOE núm. 213, de 5 de septiembre de 2022, por las que se convocan procesos selectivos de acceso libre por el sistema de concurso, para ingreso en distintas Escalas de esta Universidad, se procede a corregir lo siguiente:

En la Resolución de 23 de agosto de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Instalaciones, en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOE núm. 213, de 5 de septiembre de 2022), en el anexo I-Baremo, en el apartado A,

Donde dice:

«– En las Escalas propias en puestos objeto de la convocatoria. (Auxiliar de Servicios Generales-Instalaciones con destino en el Campus Universitario de Melilla-Conserjería).

– En categorías profesionales, realizando funciones equivalentes a los de la Escala, en los puestos objeto de la convocatoria. (Auxiliar de Servicios Generales-Instalaciones con destino en el Campus Universitario de Melilla-Conserjería).»

Debe decir:

«– En las Escalas propias en puestos objeto de la convocatoria. (Auxiliar de Servicios Generales-Instalaciones).

– En categorías profesionales, realizando funciones equivalentes a los de la Escala, en los puestos objeto de la convocatoria. (Auxiliar de Servicios Generales-Instalaciones).»

En la Resolución de 23 de agosto de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso, por el sistema general de acceso libre, para ingreso en la Escala Básica de Servicios Generales, Instalaciones y Medios, en el marco de la estabilización de empleo temporal (BOE núm. 213, de 5 de septiembre de 2022), en el anexo I-Baremo, en el apartado A,

Donde dice:

«– En las Escalas propias en puestos objeto de la convocatoria. (Técnico/a Servicios Generales-Instalaciones y Medios con destino en el Campus Universitario de Ceuta-Conserjería).

– En categorías profesionales, realizando funciones equivalentes a los de la Escala, en los puestos objeto de la convocatoria. (Técnico/a Servicios Generales-Instalaciones y Medios con destino en el Campus Universitario de Ceuta-Conserjería).»

Debe decir:

«– En las Escalas propias en puestos objeto de la convocatoria. (Técnico/a de Servicios Generales-Instalaciones y Medios).

– En categorías profesionales, realizando funciones equivalentes a los de la Escala, en los puestos objeto de la convocatoria. (Técnico/a de Servicios Generales-Instalaciones y Medios).»

Granada, 9 de septiembre de 2022.–La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.